Instituto Nacional de Metrología de Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CON EL FIN DE MANTENER EL RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION Y DEL INM COMO CENTRO DE INVESTIGACIÓN.

INTRODUCCIÓN

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el Instituto Nacional de Metrología debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla."

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento fue elaborado con base en la guía de elaboración de estudios de sector GEES-versión 2 del 24 de junio de 2022 de Colombia Compra Eficiente, el cual contiene los resultados del análisis del sector realizado por el Instituto Nacional de Colombia para la Contratar el *"Servicio de corrección de estilo de artículos científicos con el fin de mantener el reconocimiento de los grupos de investigación y del INM como centro de investigación"*, buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

1. NECESIDAD

El Instituto Nacional de Metrología - INM es una Unidad Administrativa Especial descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creada mediante el artículo 2 del Decreto Ley 4175 de 2011, bajo la necesidad de fortalecer el desarrollo de la metrología científica e industrial en Colombia, con el fin de posicionar al País de forma permanente y efectiva en los mercados internacionales, avanzar hacia la producción de bienes de alto valor agregado, mejorar la competitividad nacional y garantizar que el aparato productivo nacional esté en la capacidad de realizar procesos que cumplen con métodos precisos de aseguramiento máximo de la calidad.

El sistema metrológico definido como el conjunto de instituciones e infraestructuras destinadas a las funciones relacionadas con la medición, constituye un cimiento indispensable en la construcción de una estrategia para la productividad y la competitividad, en tanto da soporte al desarrollo científico, tecnológico e industrial de un país.

Por lo anterior que se crea así una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación denominada Instituto Nacional de Metrología INM, encargado de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Que por medio del decreto 062 del año 2021, se modifica la estructura del Instituto Nacional de Metrología – INM, así mismo como las funciones de las distintas áreas de la entidad.

Actualmente el INM cuenta con dos grupos de Investigación reconocidos por MINCIENCIAS:
Grupo de investigación en Metrología científica e industrial (GIMCI)
Grupo de investigación en Metrología química y Bioanálisis (GIMQB)
Los cuales generan productos de Investigación de vital importancia para mantener el Reconocimiento como Centro de Investigación.

En este contexto, la calidad en la comunicación científica mediante una corrección de estilo y en el impacto que tiene la visibilidad de los trabajos de investigación en el reconocimiento de los grupos, toma relevancia para el INM, teniendo en cuenta que:

1. Mejora de la Calidad y Claridad del Contenido

- La corrección de estilo asegura que los artículos científicos sean claros, coherentes y estén bien estructurados. Esto facilita la comprensión del contenido por parte de la audiencia académica y científica internacional.

2. Cumplimiento con Estándares Internacionales

- Muchas revistas científicas de alto impacto requieren que los artículos presentados estén escritos con un alto nivel de calidad y precisión en el lenguaje. La corrección de estilo es esencial para cumplir con los estándares internacionales en cuanto a la presentación de trabajos.
- A través de la corrección de estilo, los grupos de investigación pueden asegurar que sus publicaciones sean aceptadas en revistas de prestigio, lo que eleva el perfil del grupo a nivel nacional e internacional.

3. Mejora del Impacto de las Publicaciones

- La redacción impecable aumenta las probabilidades de que los artículos sean citados, lo que a su vez impacta positivamente en el índice de citación de los investigadores y el grupo de investigación.
- El reconocimiento y la visibilidad de los grupos de investigación dependen en gran medida de la calidad y el alcance de sus publicaciones, que a su vez pueden atraer más recursos, colaboraciones y financiamiento.

4. Fortalecimiento del Posicionamiento de los Grupos de Investigación

- La corrección de estilo ayuda a mejorar la reputación del grupo de investigación al garantizar que sus productos científicos sean de la más alta calidad en términos de redacción y presentación. Esto contribuye al reconocimiento y prestigio del grupo dentro del sistema científico.
- En el contexto de las políticas de ciencia y tecnología en Colombia, el reconocimiento de los grupos de investigación depende también de su visibilidad en revistas científicas indexadas. Una corrección adecuada facilita la publicación en estas revistas, lo que ayuda a mantener o mejorar el reconocimiento del grupo.

5. Aseguramiento de la Financiación y Reconocimiento en Programas de Investigación

- La alta calidad en las publicaciones científicas puede ser un criterio decisivo para acceder a nuevas fuentes de financiamiento o apoyo por parte de entidades gubernamentales, como el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) de Colombia.
- Además, el reconocimiento de un grupo de investigación se mide, entre otros factores, por la cantidad y calidad de sus publicaciones. La corrección de estilo contribuye directamente a mejorar este indicador.

6. Contribución al Desarrollo de la Ciencia Nacional

- La producción y publicación de artículos científicos de alta calidad son fundamentales para el avance de la ciencia y el conocimiento en Colombia. Al contratar servicios de corrección de estilo, los grupos de investigación no solo mejoran su propio desempeño, sino que también contribuyen al fortalecimiento del sistema científico nacional.

7. Optimización del Tiempo de los Investigadores

- Los investigadores pueden centrarse en su trabajo científico sin preocuparse por los detalles lingüísticos y estilísticos de sus artículos. La corrección de estilo permite que el investigador se enfoque en el contenido científico mientras un profesional se encarga de la parte formal del texto.

8. Alineación con Políticas de Calidad y Excelencia Científica

- La contratación de servicios de corrección de estilo también se alinea con las políticas de calidad que promueven las instituciones académicas y científicas en Colombia. Estas políticas buscan aumentar la competitividad y visibilidad de los grupos de investigación nacionales, lo que se logra en parte mediante la mejora de la calidad de las publicaciones científicas.

Esto contribuye directamente al mantenimiento y fortalecimiento de su visibilidad, competitividad y reconocimiento ante entidades financiadoras y la comunidad científica.

A partir del contexto anterior, la necesidad que se presenta permitirá desde la **Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano**, fortalecer los "Servicios de promoción de las herramientas metrológicas", que contribuirán a "Implementar el Sistema de gestión para I+D+i" de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Inversión: "FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGIOS A NIVEL NACIONAL" código BPIN: 2017011000364; desde la **Subdirección de Metrología Física** aportará a la generación de "Documentos de investigación aplicada en metrología", con el fin "Ejecutar iniciativas de investigación científica, desarrollo e innovación" de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Inversión: "DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL" código BPIN: 2017011000367 y finalmente a la **Subdirección de Metrología de Química y Biología,** este proceso le contribuye en la "Adquisición de bienes y servicios -Documentos de investigación aplicada en metrología y Fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional", con el fin de "Difundir productos de nuevo conocimiento" según lo establecido en el Proyecto de Inversión: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL" código BPIN: 2017011000365.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para instaurar los aspectos generales y relevantes en el proceso de contratación se analizan cuatro factores: 1) Factor Económico, 2) Factor Técnico, 3) Factor Regulatorio, y 4) entre otros, conforme a lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en la guía, *"Guía para elaboración de estudios del sector".*

2.1 Económico

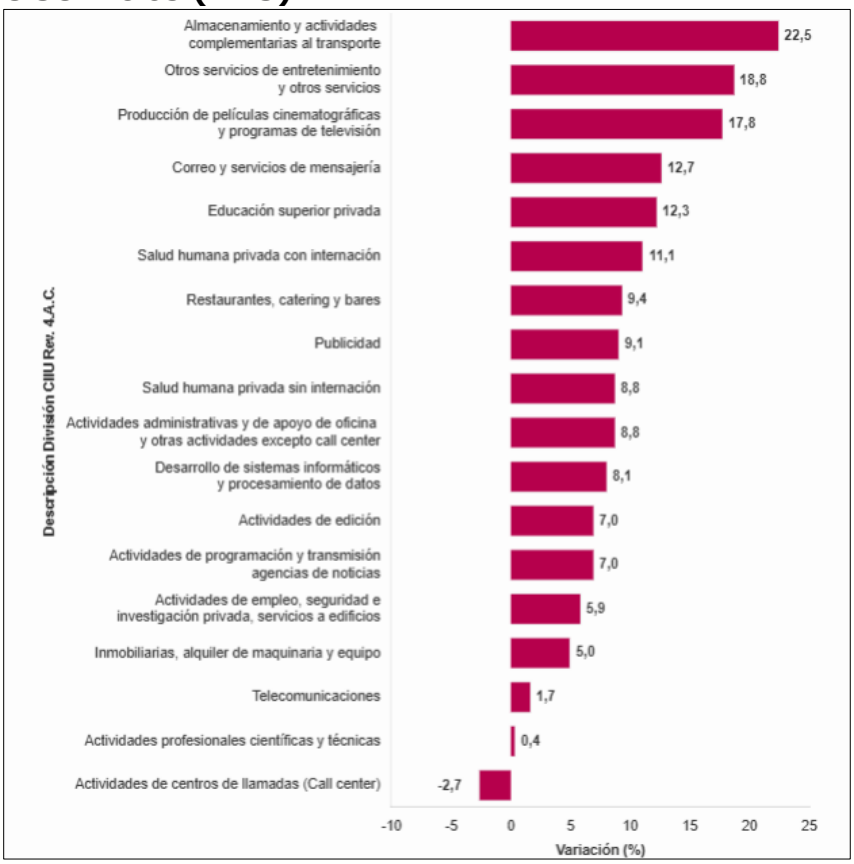
De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se detalla la estructura y clasificación de las actividades económicas en el país.[1] En relación con la necesidad y objeto contractual del presente proceso, las actividades requeridas se encuentran dentro del sector de servicios, a continuación, se presenta un análisis de la información y datos generales de este sector:

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE,2022) https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Las actividades de redacción, edición o corrección de estilo se encuentran establecidas en la *Sección J: Información y comunicaciones,* específicamente en la *División 58: Actividades de edición*, las cuales incluyen la edición de libros, publicaciones periódicas y otros trabajos de edición. (Pág. 518)

La información presentada en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024. En relación con el servicio objeto del presente proceso, las actividades relacionadas con actividades de redacción, edición o corrección de estilo se encuentran clasificadas dentro de las actividades de "actividades de edición" presentando una variación en sus ingresos nominales del 7,0%.[2]

Gráfica No. 1. Variación anual de los ingresos nominales. Encuesta Mensual de Servicios (EMS).



[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Teniendo en cuenta que, las actividades de servicio de *redacción o edición* implican la ejecución de actividades con mano de obra local, se presentan variables involucradas como la variación en el salario mínimo de los últimos 10 años y el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor IPC.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700

Índice de Precios al Consumidor – IPC

Es un indicador económico que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares en un determinado período de tiempo. Este índice se utiliza principalmente para medir la inflación, es decir, el aumento generalizado de los precios.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 2 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	2,08

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de Marzo de 2025

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.[3]

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC.

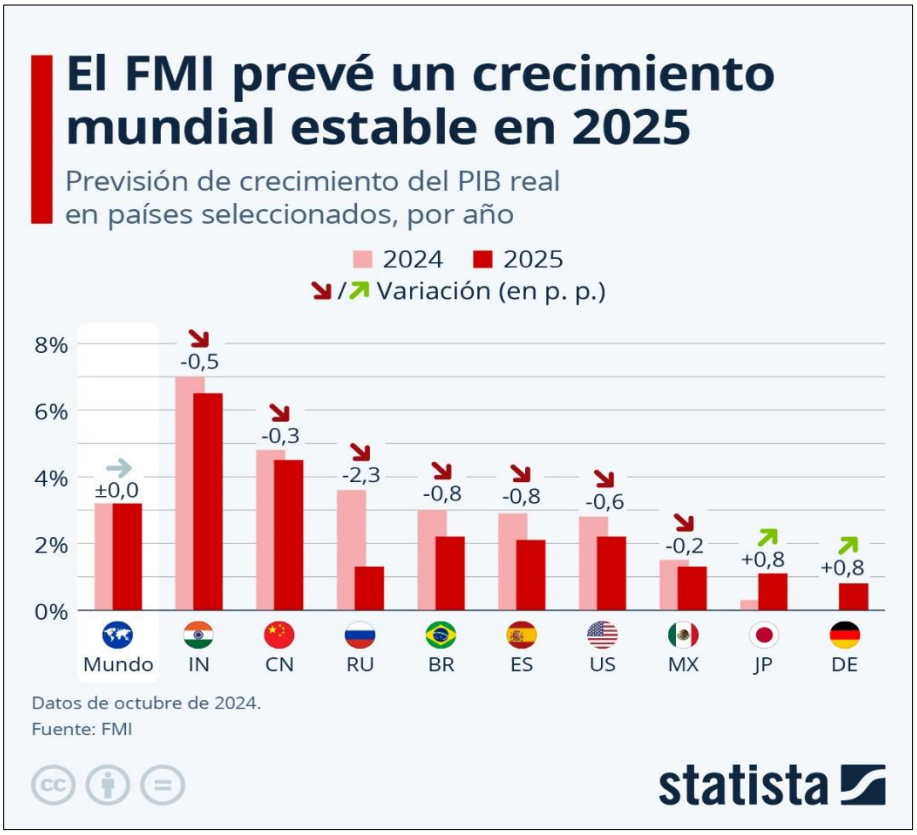
Comportamiento de las variables macroeconómicas

El comportamiento de las variables macroeconómicas se refiere a cómo interactúan y se afectan entre sí los diferentes indicadores clave que componen la economía de un país. Estas variables permiten comprender el estado general de la economía y su evolución a lo largo del tiempo. Algunas de las variables más importantes incluyen el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, el empleo, el tipo de cambio, las tasas de interés y la balanza comercial.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), se espera que el crecimiento mundial se mantenga "estable, aunque decepcionante" en 2024 y 2025, con un 3,2% constante, según la última actualización de las proyecciones económicas mundiales publicadas en octubre de 2024.

Como muestra el siguiente gráfico, se prevé que la producción económica de India, China, Rusia y Estados Unidos se contraiga entre 2024 y 2025. En Rusia, se espera que este cambio sea más pronunciado, con una caída de 2,3 puntos porcentuales. Mientras tanto, se prevé que 2025 sea un año de mejora del crecimiento en Japón y Alemania.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica



Fuente: FMI, 2024.

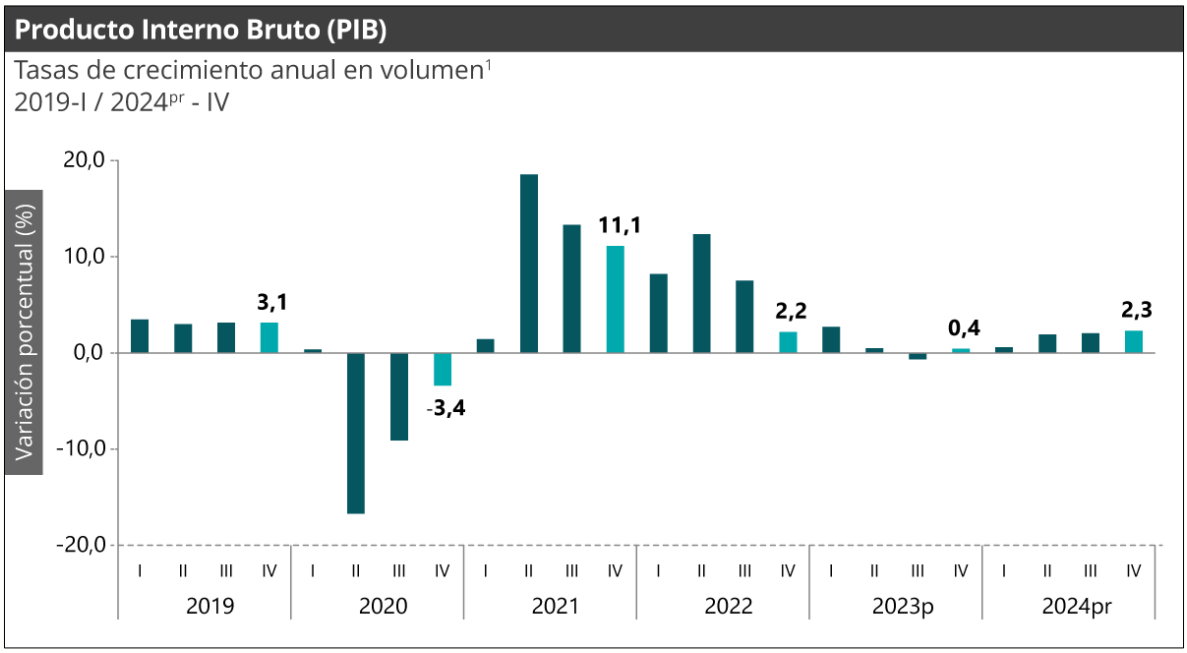
Desde las proyecciones de julio de 2024, el FMI ha revisado al alza el crecimiento de Estados Unidos para 2024, pasando del 2,6% al 2,8%, aunque se espera una desaceleración en 2025, con una estimación del 2,2% debido al endurecimiento de la política fiscal y la disminución del consumo. Sin embargo, estas mejoras para Estados Unidos se ven contrarrestadas por revisiones a la baja en otras economías avanzadas, como la zona euro, donde se prevé un crecimiento del 0,8% en 2024 y 1,2% en 2025, y en Alemania, que se estancará en 2024.

En los mercados emergentes, se espera que el crecimiento de India disminuya del 8,2% en 2023 al 7% en 2024 y 6,5% en 2025, mientras que, en China la desaceleración será más gradual, aunque las exportaciones han sido mejores de lo esperado a pesar de la debilidad del sector inmobiliario. El FMI también alerta sobre riesgos relacionados con los precios de las materias primas debido a los conflictos geopolíticos y los posibles efectos de una contracción más profunda del sector inmobiliario en China.[4]

[4] https://es.statista.com/grafico/33325/prevision-de-crecimiento-del-pib-real-en-paises-seleccionados/

Producto Interno Bruto – PIB

El PIB es uno de los principales indicadores económicos, que permite medir el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un período específico.



Fuente: DANE, PIB_T. Información actualizada 17 de febrero de 2025.

El objeto de la presente contratación se encuentra dentro del sector servicios, que según el boletín publicado por el DANE:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores

de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

2.2 Técnico

Servicios de corrección de estilo para artículos y documentos guía en temáticas relacionadas con las áreas de Metrología, Medio ambiente, Física, Ciencia de materiales, Ingeniería, Matemáticas, Química o Biología en español e inglés.

No. ÍTEM	SUBDIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Subdirección de Metrología Química y Biología (SMQB)	Documentos y/o artículos en idioma	9

		inglés de 8.000 palabras en promedio.	
2	Subdirección de Metrología Física (SMF)	Documentos /o artículos en idioma español de 8.000 palabras en promedio.	3
3	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC)	Documentos y/o artículos en idioma español de 77.000 palabras en promedio.	2

Nota aclaratoria: La ejecución del contrato será conforme a la necesidad de la Entidad de corregir el estilo de los documentos y/o artículos ya sea en idioma inglés o español y se irá descontando del valor total del contrato por el número de palabras que tenga el texto.

2.3 Regulatorio

En Colombia, aunque no existe una regulación específica para el servicio de corrección de estilo de artículos científicos, este se enmarca en regulaciones generales como la libertad de profesión y oficio, la legislación contractual del Código Civil y de Comercio, y la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor, que protege la propiedad intelectual. Además, se deben cumplir las obligaciones tributarias ante la DIAN y la Ley 1581 de 2012 si se manejan datos personales. Se espera que los prestadores de este servicio mantengan altos estándares de calidad y ética profesional, asegurando la precisión, objetividad y confidencialidad de los textos científicos.

En el marco del análisis regulatorio varias normativas rigen este proceso de contratación, de ellas estas son algunas:

- La Constitución Política de Colombia de 1991: Carta Magna de nuestro país creada para garantizar un orden político, económico y social justo.
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de la contratación pública.
- Ley 1150 de 2007: Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 DE 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional."
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

• Decreto 019 de 2012, "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública."
• Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
• Ley 2069 de 2020, "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
• Decreto 399 de 2021 "por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
• Se aplicará lo establecido en el Decreto 189 de 2020 "por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones, y la Directiva 03 de 2021 implementación Art.14"
• Disposiciones del Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones."
• Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
• Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía Colombia Compra Eficiente.

El objeto de la contratación que se pretende celebrar no requiera de permisos o autorizaciones o licencias para su ejecución de conformidad con la legislación aplicable vigente.

3. Comportamiento del Gasto Histórico

3.1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

Para determinar el comportamiento del gasto histórico del Instituto Nacional de Metrología (INM), se consultó la herramienta de análisis de la demanda de SECOP II para poder determinar procesos contractuales que guarden similitud con el presente proceso y con los códigos de clasificación de bienes y servicios

asignados para el mismo, una vez consultado el modelo de abastecimiento estratégico lograron identificar los siguientes contratos ejecutados:

Proveedor	No. Contrato	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección
ICONTEC	137 DE 2024	Realizar la traducción de normas internacionales de la Unidad Sectorial De Normalización de Metrología, con el fin de dar cumplimiento al plan de normalización del INM.	$10.738.560	Contratación directa.
SEAWORDS TRADUCCIONES S.A.S	034 DE 2020	Contratar servicio de verificación de idioma y corrección de estilo para el artículo científico denominado "High accuracy ac current sources calibration by single junction termal converters at inm" que permita la publicación en la revista DYNA con el fin de generar nuevo conocimiento en metrología física.	$1.249.499	Selección Mínima Cuantía

Una vez consulta la información almacenada en SECOP II y las bases de datos internas de la Entidad, se identificaron contratos clasificados en los códigos de clasificación de bienes y servicios asignados para el presente proceso, en los cuales se observa que el contrato No. 034 de 2020 con el proveedor SEAWORDS TRADUCCIONES S.A.S se estructuró bajo la modalidad de selección de mínima cuantía. Este criterio de análisis se consideró para la estructuración del presente proceso al guardar relación con actividades de verificación de idioma y corrección de estilo para artículos científicos.

3.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se adelantó la consulta en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente que brinda la herramienta de análisis de datos de compra pública de SECOP II. Como resultado de la consulta se identificaron los siguientes contratos que han suscrito diferentes Entidades públicas relacionados con los códigos de clasificación de bienes y servicios establecidos para el presente proceso.

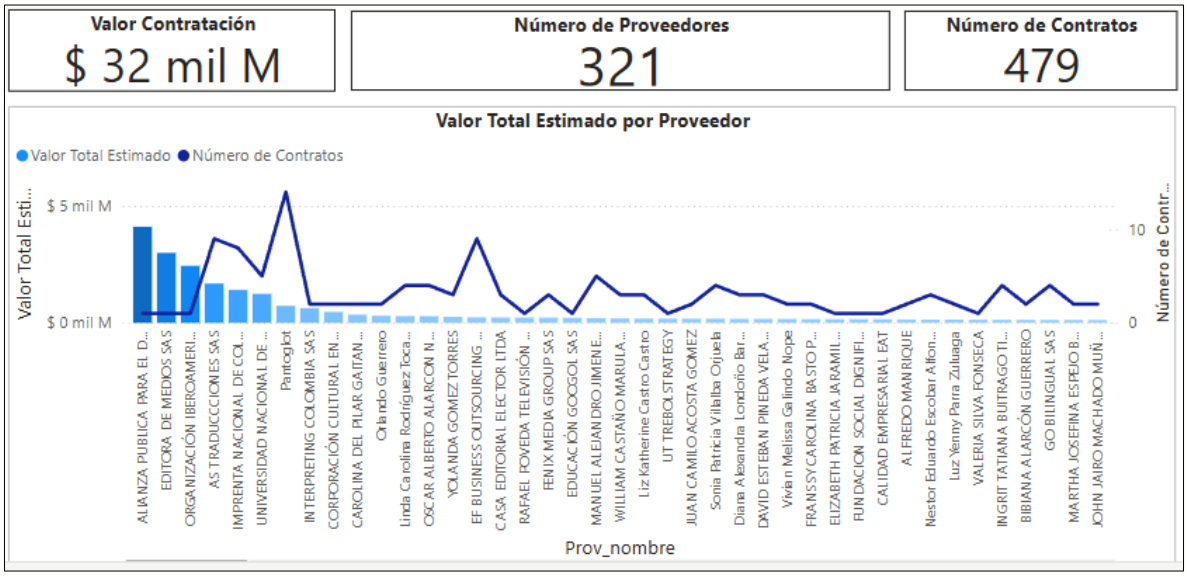
Entidad	No. Contrato	Modalidad de selección	Objeto contractual	Valor
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	840-2024	Contratación directa	Prestar servicios de diseño, corrección de estilo e impresión de cartilla y separatas del programa CUIDAR-NOS, con código 120724.	$6.500.000
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER SA ESP	OC87863 DE 2023	Contratación directa	Servicio de traducción de normas técnicas para el Proceso Gestión de Ensayos, Calibración y Asistencia Técnica.	$9.000.000
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CO1.RECEIPT. 17707095 de 2022	Régimen Especial	Servicio de diagramación e impresión de 50 ejemplares Libro Avances y desafíos en la investigación de enfermería. Autoría Grupo GIPECS.	$4.091.150

Una vez revisados los contratos suscritos por diferentes Entidades, es este caso principalmente Universidades públicas por la característica de la actividad, se determinó que, si bien se encuentran catalogados con los códigos de clasificación de bienes y servicios asignados al presente proceso, la necesidad del Instituto Nacional de Metrología tiene la particularidad de ser artículos científicos, por lo tanto, los contratos están direccionados a satisfacer necesidades diferentes, sin embargo, se tomaron de referencia para establecer obligaciones y constitución de garantías a exigir.

4. Estudio de la oferta

Con el propósito de realizar el análisis de la oferta, se consultaron los datos de compra pública que permite determinar la herramienta de Colombia Compra Eficiente a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, en este se logró identificar que, en Colombia, existen al menos 321 proveedores que pueden participar en el proceso y que aproximadamente se han celebrado 479 contratos con Entidades púbicas, lo que representan cerca de 32 mil millones de pesos.

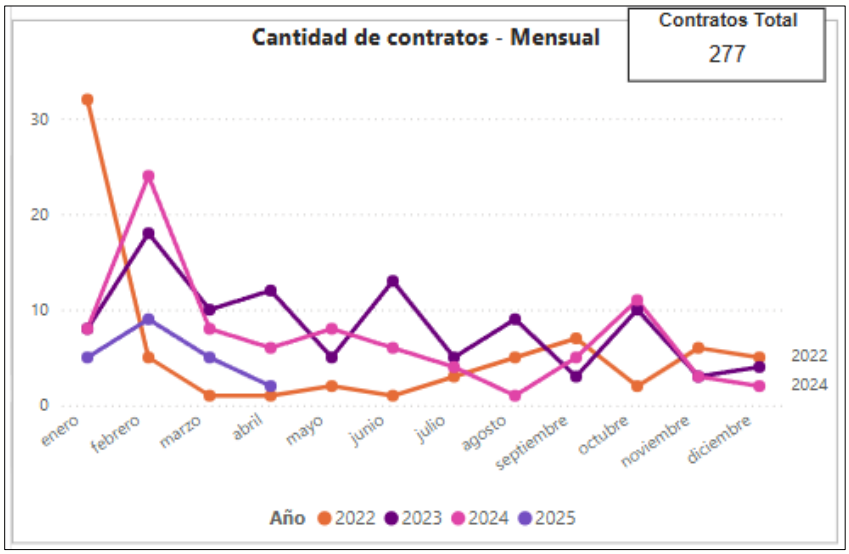
Gráfica No. 3. Análisis de la Oferta.

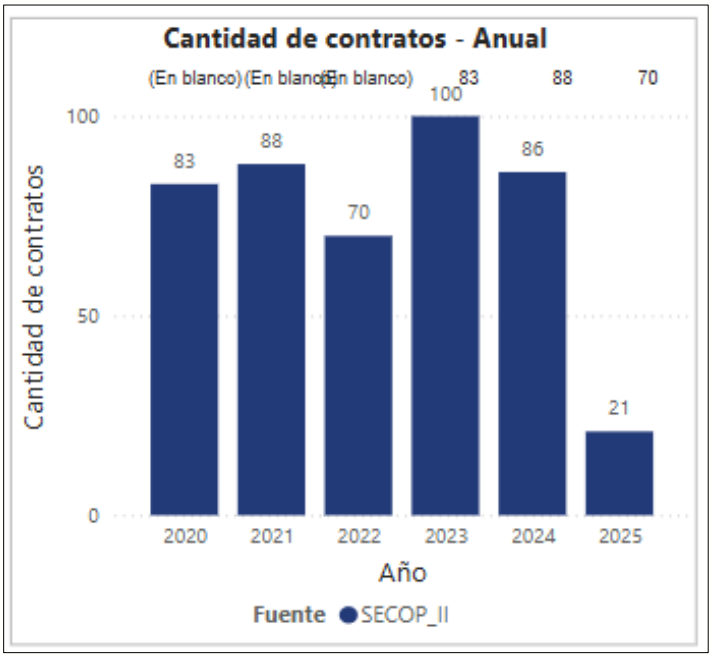


Fuente: MAE, SECOP II. Análisis de la oferta.

4.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

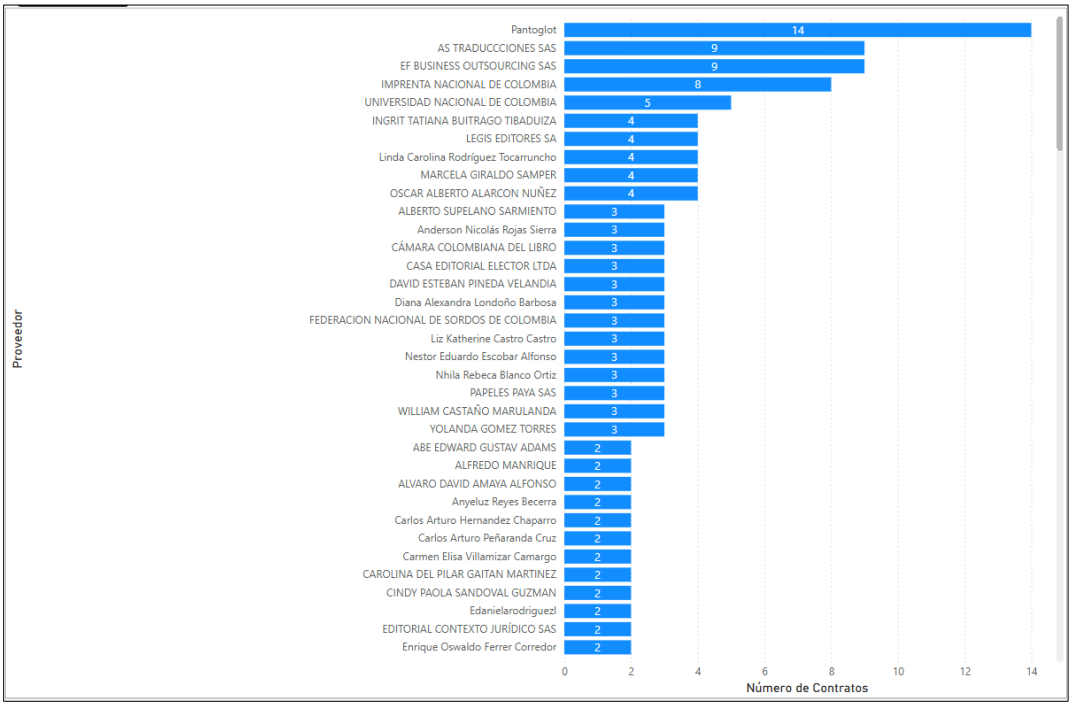
El análisis para la ciudad de Bogotá D.C., permite determinar que, para el periodo de tiempo sujeto a consultar, (enero de 2022 a marzo de 2025), se han adelantado 277 contratos relacionados con los códigos de clasificación de bienes y servicios establecidos para el presente proceso, distribuidos en 166 proveedores.

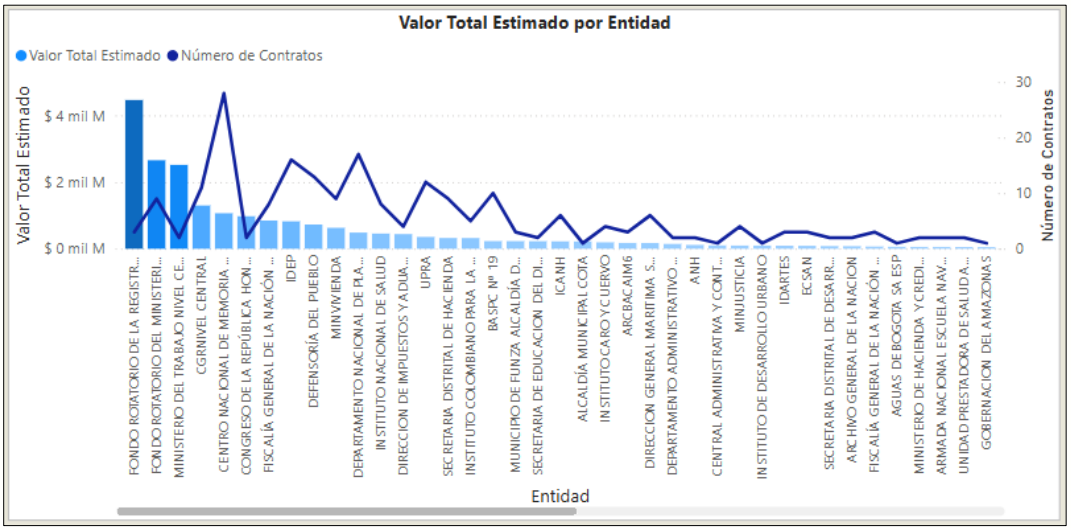




4.2. ¿A quién se va a comprar?

Finalmente, se identificó los posibles proveedores en el mercado que pueden participar en el proceso. A continuación, se presenta la participación económica y por cantidad de contratos de los diferentes proveedores.





5. Estudio de mercado

Para elaborar el estudio de mercado del presente proceso, se requirieron cotizaciones a través de correo electrónico a potenciales proveedores que tienen la capacidad de prestar servicios relacionados con actividades de redacción, edición o corrección de estilo de acuerdo con las características descritas en los

estudios previos. Se recibieron cotizaciones de los siguientes proveedores: REDARCOL SAS, PANTAGLOT. Adicionalmente, se adelantó cotización a través de SECOP II, donde cotizó el proveedor: ATMEDIOS.

Una vez validadas las cotizaciones, se calculó el valor unitario por cantidad de palabras para los documentos y/o artículos en idioma español o inglés. Se aproximó un promedio de 1.540 palabras por hoja para cada documento y/o artículo. El resultado de la operación se multiplicó por la cantidad de documentos y/o artículos establecidos en las especificaciones técnicas para cada Subdirección para determinar el valor total del proceso.

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto estimado del Proceso de Contratación, es de: **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($25.444.106,00)**.

La entidad ha asignado **el valor del contrato en la suma de hasta TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE a monto agotable**, que incluye impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema general de seguridad social, aportes parafiscales y cualquier otro pago que daba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

6. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las condiciones del objeto y obligaciones del presente contrato a través del cual se busca contratar el servicio de corrección de estilo de artículos científicos con el fin de mantener el reconocimiento de los grupos de investigación y del INM como centro de investigación, **el valor del contrato en la suma de hasta TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE a monto agotable.**

Elaboró: David Leonardo Peña González – Contratista Secretaría General.
Revisó: Angela María Rubiano Barrera – Profesional Especializado y Martha Lucía Forero B – Enlace financiero, de calidad y planes - SSMRC.
Aprobó: Wanda Sandoval - Abogada – Secretaría General.